

Madrid, 2 de agosto de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Iberoamérica**”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

I. El Consejo de Administración de Mondo TV Iberoamérica, , haciendo uso de la delegación de facultades acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de agosto de 2017, comunicada en virtud del Hecho Relevante publicado el día 31 de agosto de 2017, y en ejecución del contrato de emisión de obligaciones convertibles y warrants suscrito con las compañías Atlas Yield Fund y Atlas Capital Markets, comunicado en virtud del Hecho Relevante publicado el día 30 de mayo de 2017, adoptó por unanimidad de los Consejeros, en su reunión celebrada el pasado 16 de julio de 2018, los siguientes acuerdos:

1º. Emitir un tercer tramo de veinte (20) obligaciones convertibles con un valor nominal de diez mil euros (10.000€) cada una de ellas, a favor de Atlas Special Opportunities, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad.

2º. Aumentar el capital social en la cuantía necesaria para dar cobertura a la conversión de las obligaciones convertibles emitidas en virtud del acuerdo primero.

A los solos efectos aclaratorios, se hace constar que los aumentos del capital social referidos en el acuerdo 2º no se ejecutará hasta el momento en el que se ejercite, por el obligacionista, el derecho de conversión de las obligaciones convertibles.

II. Asimismo, Mondo TV Iberoamérica comunica que, en relación con el Hecho Relevante publicado por la Sociedad el pasado día 29 de mayo de 2018, y con la finalidad de financiar la

coproducción de la segunda temporada de la serie de animación 2D “Bat Pat”, Mondo TV Producciones Canarias, S.L. ha suscrito, con fecha 13 de julio de 2018, un préstamo con la entidad Banco de Sabadell, S.A., por importe de 150.000 euros, con un plazo de vencimiento de tres años y un interés nominal del 3,750%. El préstamo está garantizado por Mondo TV S.p.A.

III. De igual forma, Mondo TV Iberoamérica comunica que, con la finalidad de financiar la coproducción del proyecto “2050”, así como satisfacer los gastos en los que se incurra durante la campaña de marketing del referido proyecto, la Sociedad ha suscrito, con fecha 13 de julio de 2018, un préstamo con la entidad Banco de Sabadell, S.A., por importe de 225.000 euros, con un plazo de vencimiento de tres años y un interés nominal del 3,750%. El préstamo está garantizado por Mondo TV S.p.A.

IV. Finalmente, Mondo TV Iberoamérica comunica que, con la finalidad de financiar la película “Heidi, bienvenida a casa”, la Sociedad ha suscrito, con fecha 27 de julio de 2018, un préstamo con la entidad Banco Santander, S.A., por importe de 600.000 dólares, con un plazo de vencimiento de tres años y un interés nominal del Euribor incrementado en el 2,44%. El préstamo está garantizado por Mondo TV S.p.A.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. María Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.